



Buenos Aires, 19 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 243/2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 2299/12 y 2300/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 2299/12 el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita el pase de la agente Natasha Percow, quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Sala a su cargo.

Que, por asimismo Actuación CM N° 2300/12 el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto L. Circo solicita el pase de la agente Sofía Mariel Cabrera, quien actualmente se desempeña en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a fin de cubrir la vacante producida en el mencionado Tribunal, como consecuencia del pase de la agente Percow.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se pronunció mediante el Memo N° 21/12.

Que los pases en cuestión cuentan con las conformidades de los Sres. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, Dres. Marcelo Pablo Vázquez y Norberto L. Circo, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Disponer el pase de la agente Natasha Percow (Legajo N° 3994) quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, para prestar funciones en Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Disponer el pase de la agente Sofía Mariel Cabrera (Legajo N° 3808) quien actualmente se desempeña en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, manteniendo la categoría de revista.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 243 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos